



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 15/03/2024

ESTADO N° 019

Para DESCARGAR la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2018-00121-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	MEICO S.A	ANYELO AUGUSTO MERCHAN RODRIGUEZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	14/03/2024
2021-00041-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO POPULAR S. A	RONAL YESID RUIZ SUAREZ	AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER	14/03/2024
2021-00043-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO POPULAR S. A	ROSA MYRIAM CARVAJAL FIGUEROA	AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER	14/03/2024
2022-00047-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	FUNDACION DE LA MUJER	YETSENIA BASTO CALDERON Y JOSE ANTONIO ROMERO	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	14/03/2024
2022-00048-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	BANCO POPULAR S. A	JORGE GABRIEL ESPINEL BARAJAS	AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER	14/03/2024
2022-00065-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	VICTOR JULIO ESTUPIÑAN CASTRO	NIDIA JUDITH PALENCIA	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO	14/03/2024
2022-00075-00	SUCESION INTESTADA MÍNIMA CUANTÍA	KENY ALEJANDRA CAICEDO FUENTES QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MENOR IAN ALESSANDRO GUALDRON CAICEDO	ENDER YAHIR GUALDRON SANDOVAL (Q.E.P.D.)	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO DE PARTICIÓN	14/03/2024

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

2023-00556-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	DAYANA CATERINE PALENCIA SALINAS	CONSTRUCCIONES SAN RAFAEL S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR PEDRO ELIAS ESTEBAN JOYA	AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	14/03/2024
2023-00573-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	ROSAURA ESTUPIÑAN MEZA	PEDRO JULIAN ESTEBAN BARRERA	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	14/03/2024
2024-00060-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA	FINANCIERA COMULTRASAN	IVAN FERNANDEZ BAUTISTA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	14/03/2024
2024-00109-00	MATRIMONIO	MARÍA ISABEL LANDAZABAL MELENDEZ y PASCUAL PEDRAZA JEREZ		AUTO ADMITE SOLICITUD MATRIMONIO Y FIJA FECHA	14/03/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:30 P.M

EDWIN YESID ALVAREZ SUÁREZ
SECRETARIA AD HOC